

COMISIÓN DE CALIDAD

ACTA Nº II

Sesión del 3 de marzo de 2016

Siendo las 12:16 horas del día 3 de marzo de 2016, en la Sala de Juntas del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales, bajo la presidencia del Presidente de la Comisión, el Prof. Dr. D. Enrique Sanz Delgado, asistido por la Coordinadora de Calidad del IUICP, la Prof.^a. Dra. D.^a. Mercedes Torre Roldán, se reúnen los Miembros Vocales de la Comisión que se relacionan a continuación:

- Comisario Principal D. José Miguel Otero Soriano (representante de la Comisaría General de Policía Científica).
- Coronel D. José Antonio Berrocal Anaya (representante del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil).
- Prof.^a Dra. Dña. Virginia Galera Olmo (Codirectora del Master Universitario en Ciencias Policiales).
- Prof.^a Dra. Dña. Carmen García Ruiz (Coordinadora del Doctorado en Ciencias Forenses).
- Prof.^a Dra. Dña. Esperanza Gutiérrez Redomero (representante de los Profesores del Master Universitario en Ciencias Policiales).
- Dña. Olga Rubio García (representante de los alumnos de Posgrado del IUICP)

Excusa su asistencia la Prof.^a Dra. Dña. Carmen Figueroa Navarro (Codirectora del Master Universitario en Ciencias Policiales)

Se inicia la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior (8 de octubre de 2015).
- 2º.- Presentación y aprobación, si procede, del “Informe anual de Seguimiento de la Calidad” del Master Universitario en Ciencias Policiales.
- 3º.- Ruegos y preguntas.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior (8 de octubre de 2015)

Se realizan las siguientes modificaciones al Acta:

- Corregir, en todos aquellos casos en los que está mal escrito, el orden correcto de los apellidos de la Profª. Gutiérrez Redomero.
- En la página 4, 5º punto del Orden del Día, segunda línea, sustituir “Comisión de Calidad” por “Comisión Académica”.

Queda aprobada, por asentimiento, el Acta con las modificaciones indicadas.

2º.- Presentación y aprobación, si procede, del “Informe anual de Seguimiento de la Calidad” del Master Universitario en Ciencias Policiales.

El Sr. Presidente de la Comisión cede la palabra a la Coordinadora de Calidad y Secretaria de la Comisión para que explique el “Informe anual de Seguimiento de la Calidad” del Master, correspondiente al curso académico 2014-15, quien informa a los asistentes sobre el proceso de elaboración del Informe que se somete a aprobación: se trata de un nuevo modelo de informe, con la estructura del que se realiza para el proceso de acreditación de los Másteres Universitarios. Toda la documentación (evidencias) necesaria para la elaboración del mismo se encuentra disponible en el Aula Virtual, a la que tienen acceso las personas responsables del proceso de seguimiento y acreditación en el presente curso. Las personas designadas a tal efecto han sido: la Profª. Galera, como Codirectora del Master; la Profª. Torre, como Coordinadora de Calidad del IUICP y Dña. Olga Rubio, como personal administrativo adscrito al Master.

La Secretaria de la Comisión explica, punto por punto, las distintas partes del Informe: Gestión del Título, Recursos y Resultados. Se inicia, a continuación, un debate sobre distintos aspectos de dicho informe, tras el cual se plantean las siguientes modificaciones y propuestas de actuación para el curso académico 2015-2016, que se incluirán dentro de la Tabla “Análisis derivado del informe de seguimiento de la titulación” del Informe sometido a aprobación en la presente reunión de la Comisión de Calidad:

- Realizar Encuestas, elaboradas por la Comisión Académica del Master, a los Profesores y Tutores de la Titulación, así como a los alumnos, con el objeto de que las devuelvan cumplimentadas, de forma anónima. En este último caso, los alumnos rellenarán la encuesta de cada profesor, inmediatamente después de haber impartido la docencia el mismo.
- Elaborar, con las sugerencias comentadas durante la presente reunión de la Comisión, a partir del documento inicial de trabajo que se ha presentado, una encuesta para los egresados, dado que este es uno de los puntos débiles de la Titulación. La Profª. García

Ruiz, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Forenses, propone realizar la misma encuesta a los alumnos que han finalizado el Doctorado.

- Llevar a cabo reuniones informativas entre las Codirectoras del Máster y los Tutores Externos, con el fin de aclarar las dudas que estos puedan tener sobre su papel como Profesores de la Especialidad del Master.
- Solicitar, desde el presente curso académico, a la Comisión de Personal Docente e Investigador de la UAH el reconocimiento como “Profesores Honoríficos de *Practicum* en Laboratorios Forenses” a todos los Profesores de la Especialidad.
- Modificar los criterios de admisión de alumnos del Master, para que queden según se indica:

Para los alumnos que no pertenecen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y dado el carácter multidisciplinar del Máster, la admisión de los estudiantes será posible a través de un único perfil de ingreso generalista. Los criterios de admisión de dichos alumnos serán: CV, carta de motivación y entrevista (opcional). La valoración de los criterios la llevará a cabo la Comisión Académica.

Se aprueba, por unanimidad, con estas modificaciones al documento original, el “Informe anual de Seguimiento de la Calidad” del Master Universitario en Ciencias Policiales, que se adjunta como Anexo a la presente Acta.

3º.- Ruegos y Preguntas

Ninguno de los Miembros de la Comisión desea plantear ruegos o preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 h, agradeciendo la asistencia, así como todas las ideas aportadas, a todos los presentes.

En Alcalá de Henares, a 3 de marzo de 2016.

Vº. Bº.,
El Presidente,

La Coordinadora y Secretaria,

Fdo: Enrique Sanz Delgado

Fdo: Mercedes Torre Roldán

Anexo al Acta Nº 11. Comisión de Calidad del IUICP

INFORME DE SEGUIMIENTO
Máster U. en Ciencias Policiales
Curso 2014-15

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Guías docentes. Programas, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación previstos para cada asignatura del Plan de estudios. EV1.1
- Tabla Estructura del personal académico. EV1.2
- Tabla Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios. EV1.3
- Documentación o informes que recojan las medidas adoptadas para garantizar la coordinación tanto vertical como horizontal. EV1.4
- En el caso de los master, criterios de admisión y resultados de su aplicación. EV1.5
- En el caso de los master, expedientes académicos y resultados de estudiantes que han cursado complementos formativos o que proceden de otras titulaciones. EV1.6
- Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos. EV1.7
- Listado de las memorias finales de prácticas con indicación de las empresas / instituciones con las que se han hecho efectivos convenios de prácticas. EV1.8

| DIRECTRICES | ELEMENTOS A VALORAR |
|--|---|
| 1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. | a. La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. |
| | ¿Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes? |
| | ¿El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos? |
| | En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas , ¿éstas se han planificado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y existe una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa? |
| | ¿Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria? |
| | ¿Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes? |

Análisis

Si bien se han realizado ligeras modificaciones, más de detalle, en los programas de las asignaturas, la coherencia con el perfil de competencias y objetivos del título de la memoria de verificación no se han modificado. En la carpeta de evidencias EV1.1 se incluyen las guías docentes de todas las asignaturas y los calendarios de las asignaturas del módulo general. Asimismo se entrega a los alumnos, el primer día de clase un calendario general que incluye las normas más importantes.

El tamaño de los grupos para cada asignatura es el adecuado. La relación alumno-tutor en las prácticas externas (especialidad) es inferior a 3. Además, las prácticas externas se realizan según la planificación prevista en tres centros distintos, la Comisaría General de Policía Científica (CGPC), el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil (SECRIM) y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF).

En las ediciones anteriores del Máster no se ha dado ningún problema con la normativa de permanencia establecida por la UAH, ni con los sistemas de transferencia de reconocimiento de créditos. Esta última circunstancia se dio con los alumnos que cursaron el estudio propio "Máster en Ciencias Policiales" y el título de Máster Universitario actual.

| DIRECTRICES | ELEMENTOS A VALORAR |
|--|---|
| <p>1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical* entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.</p> | <p>¿La coordinación vertical y horizontal¹ entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada, y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante? En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas.</p> |
| | <p>En el caso de que el título se imparta en varios centros de la misma universidad o sea interuniversitario, se valorará la coordinación entre los mismos.</p> |
| | <p>En el caso de que un título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.</p> |
| | <p>En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.</p> |

Análisis

Los contenidos del Máster están distribuidos en dos cuatrimestres. En el primero los alumnos adquieren los conocimientos generales en Ciencias Policiales, al cursar las asignaturas obligatorias de Fundamentos Jurídicos y Fundamentos de la Investigación Criminalística. En el segundo cuatrimestre, los alumnos están totalmente dedicados a la especialidad en el área de la Criminalística que han elegido (balística, química, genética, etc.) y realizan su TFM bajo la codirección de dos tutores que se encargan de los aspectos académicos y de investigación, uno de ellos es especialista en el área concreta de la Criminalística y el otro es un profesor, del mismo área, de la UAH. Toda esta coordinación docente está supervisada por la Comisión Académica del Máster.

En la carpeta de evidencias EV1.2 se incluye las tablas de profesorado de las asignaturas obligatorias y de la especialidad. Esta última corresponde al curso 2014-15. Igualmente, se incluye la dirección web que permite el acceso a la Comisión Académica del Máster.

Hay una coordinación fluida entre las facultades y los departamentos de la UAH que participan en la docencia del máster.

En cuanto a las prácticas externas (especialidad) son coordinadas por el Jefe del SECRIM, El Secretario General de la CGPC y la Directora del INTCF, miembros, a su vez, de la Comisión Académica del Master.

¹ El análisis sobre la adecuada secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, en cada una de las materias/asignaturas y entre las distintas materias y asignaturas que conforman el curso académico y el plan de estudios, de manera que se eviten la existencia de vacíos y duplicidades y se facilite, con una carga de trabajo adecuada para el estudiante, la adquisición de las competencias por parte de éste.

| DIRECTRICES | ELEMENTOS A VALORAR |
|--|---|
| 1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. | <p>¿El número de estudiantes matriculado en el título supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones?</p> <p>En los títulos de máster, ¿los criterios de admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado? En el caso de que cuenten con complementos de formación, analizar si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen.</p> |

Análisis

El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación. Se ha venido respetando el número de plazas ofertadas (25) en la memoria de verificación. En el curso 2014-15 se preinscribieron 56 alumnos y, finalmente, se matricularon 22 alumnos de nuevo ingreso. De estos, 21 fueron estudiantes a tiempo completo (95,5 % de la matrícula total).

Los criterios de admisión, específicos para el MUCP permiten el perfil de ingreso adecuado y se encuentran en la siguiente dirección Web:

https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/oferta#cod_estudio=M076

| Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | | A | B | C | D | NP |
|---|--|---|---|---|---|----|
| 1.1 | La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. | | X | | | |
| 1.2 | El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje | | X | | | |
| 1.3 | Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. | | | X | | |
| VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1 | | | X | | | |

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP.** No procede.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Páginas web de la universidad. EV2.1

En el caso de los títulos que han sido objeto de informe de seguimiento externo, se deberá señalar el modo en que ha dado respuesta a las advertencias o recomendaciones realizadas en el citado Informe.

| DIRECTRICES | ELEMENTOS A VALORAR |
|--|--|
| 2.1 La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. | ¿Está disponible la información necesaria para los estudiantes potenciales y otros agentes de interés del sistema universitario: Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, posibles ámbitos de desempeño profesional o, en su caso, acceso a profesión regulada y normativas de la universidad? |
| | ¿El estudiante tiene acceso a la información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios? |
| | ¿Las guías docentes del título están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos fin de grado o máster con la descripción de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación? |
| | ¿Está disponible la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del título donde figuren los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha así como información sobre los principales resultados del título? |
| | ¿Es pública la información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento? |

Análisis

La UAH, a través de la web de la Escuela de Posgrado y el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales, IUICP (<https://iucp.uah.es>), del que depende el Máster, proporciona el acceso directo (mediante un enlace a dicha web) a toda la información del título: vías de acceso, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, posibles ámbitos de desempeño profesional y normativas de la UAH y guías docentes, estas últimas, con la información sobre temario, bibliografía, sistema de evaluación, etc.

Además, al estudiante se le proporciona la información detallada sobre los horarios de las asignaturas, aulas, calendario de exámenes y otra información necesaria para el seguimiento del plan de estudios.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Alcalá cuenta con un Sistema de Calidad al que se puede acceder mediante el siguiente enlace: <https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/sgc>. Además, el IUICP cuenta con una comisión de calidad que se encarga de llevar a cabo todas las acciones de mejora del título, con total transparencia. El enlace a dicha garantía de calidad es el siguiente: <https://iuiqp.uah.es/garantia-de-calidad.html>.

De la publicación de la información relacionada con las características del programa formativo autorizado y de los procesos de verificación, se encarga la UAH.

| Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA | | A | B | C | D | NP |
|---|--|----------|---|---|---|----|
| 2.1 | La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. | X | | | | |
| VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2 | | X | | | | |

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP.** No procede.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Procedimientos y registros del SGC del título: diseño, mecanismos de apoyo, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, gestión de las reclamaciones, etc. EV3.1
- Certificación del Programa DOCENTIA para la directriz 3.2

No serán objeto de evaluación del criterio, los títulos impartidos en el centro que haya obtenido el certificado de implantación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad.

| DIRECTRICES | ELEMENTOS A VALORAR |
|---|---|
| 3. 1 El sgic implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. | <p>¿Existen procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno?</p> <p>En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad se valorará si las acciones llevadas a cabo, como consecuencia de la implantación del SIGC, están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.</p> |

Análisis

Los procedimientos utilizados para obtener información de forma continua los proporciona la UAH a través de las encuestas docentes realizadas tanto a los alumnos como a los profesores, los resultados del rendimiento académico del MUCP, en comparación con otros másteres de la UAH y los informes de calidad del profesorado.

En el caso del MUCP, el IUICP se encarga, a través de su Comisión de Calidad, de evaluar los resultados de dichas encuestas e informes. En dicha comisión están representadas todas las instituciones que intervienen en el mismo, así como sus directoras. Enlace web a la Comisión de Calidad: <https://iuiqp.uah.es/garantia-de-calidad.html>. Por otra parte, las encuestas a los alumnos egresados las realizan, asimismo, los responsables del Máster.

| DIRECTRICES | ELEMENTOS A VALORAR |
|---|---|
| 3. 2 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje. | <p>¿El SIGC contempla, al menos, la implantación de procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos?</p> <ul style="list-style-type: none"> • El análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título. • El análisis de la satisfacción del profesorado con el título. • La evaluación y análisis de la actividad docente. • La evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título. • Revisión y mejora de los planes de estudio. • Evaluación y seguimiento de los resultados del título. • La toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento. • Publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación en lugar fácilmente accesible en la web. |

Análisis

El SIGC del IUICP se encarga de evaluar la satisfacción de los estudiantes y profesorado con el título, la evaluación y análisis de la actividad docente y la coordinación docente de las enseñanzas del título. La Comisión de Calidad se reúne periódicamente para tomar decisiones sobre distintos aspectos de interés del máster. Asimismo, los informes de seguimiento de la calidad del Máster se utilizan para

tomar las medidas correctivas oportunas.

| Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) | | A | B | C | D | NP |
|--|---|---|---|---|---|----|
| 3.1 | El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. | | X | | | |
| 3.2 | El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. | | X | | | |
| VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3 | | | X | | | |

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP.** No procede.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Tabla 1.A/B Estructura del personal académico. EV1.2
- Resultados de los procesos de evaluación del profesorado (DOCENTIA). EV4.1

| DIRECTRICES | ELEMENTOS A VALORAR |
|---|--|
| 4.1 El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. | ¿Se considera adecuado el porcentaje de personal docente permanente/no permanente , la dedicación del personal académico al título y la relación estudiante/profesor? Valorar su incidencia en el proceso enseñanza- aprendizaje. |
| | ¿La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título así como su asignación a los diferentes niveles formativos? |
| | Valorar la experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria. |

Análisis

La tabla 1 muestra la estructura del personal académico del MUCP. Dado su perfil formativo el personal docente del MUCP lo constituyen profesores de la universidad (33,3 %) y profesionales de la CGPC, el SECRIM, el INTCF y la Fiscalía General del Estado, todos ellos (66,7 %, en total), relacionados, de alguna manera, con las Ciencias Forenses.

Este máster conjuga de forma extraordinaria, la experiencia docente e investigadora del profesorado universitario (con líneas de investigación dedicadas a resolver los problemas que encuentran los profesionales de las Ciencias Forenses de la CGPC, el SECRIM y el INTCF) con la experiencia de los profesionales que trabajan día a día en la resolución de casos forenses. Esto hace que el personal docente del MUCP sea suficiente, reúna el nivel de cualificación académica requerido para el título y disponga de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Cabe destacar que, de acuerdo con los resultados del programa de evaluación de la actividad docente de la UAH, en su convocatoria 2014-15, el MUCP presenta el valor más alto (78,6%) de profesorado con una evaluación favorable o muy favorable, con respecto a los 10 Másteres Universitarios de Ciencias.

De acuerdo con las encuestas de satisfacción de los alumnos (2014/15), la calificación obtenida en la pregunta del grado de satisfacción del alumno con el profesorado ha sido 3,80 sobre 5,0.

Finalmente, cabe mencionar que la adecuación y cualificación del personal académico del MUCP fue, precisamente, uno de los aspectos más valorados en el Informe final de renovación de la Acreditación del Master Universitario en Ciencias Policiales, con fecha de 11 de mayo de 2015.

| Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|----|
| | | A | B | C | D | NP |
| 4.1 | El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. | X | | | | |
| VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4 | | X | | | | |

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP.** No procede.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Breve descripción de los servicios de orientación académica y profesional EV5.1
- Breve descripción de las infraestructuras especializadas necesarias para desarrollar las actividades de formación práctica previstas en los planes de estudio. EV5.2
- En el caso de impartición semipresencial/virtual, breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia. EV5.3

En las titulaciones semipresenciales y de enseñanza virtual cobra especial importancia el análisis y valoración de los siguientes aspectos:

- *La estructura y potencialidad del campus virtual y las herramientas utilizadas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.*
- *La adecuación de la metodología y recursos docentes.*
- *Tutorización y evaluación de pruebas.*
- *Sistemas de comunicación interpersonal.*

| DIRECTRICES | ELEMENTOS A VALORAR |
|---|--|
| 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. | ¿El personal de apoyo disponible implicado en el título es suficiente y adecuado? ¿Tiene capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia? |
| | ¿Se han desarrollado acciones o programas de apoyo ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes y orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte de los mismos? |
| | ¿Qué alcance y efectividad tienen las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes ? |
| | ¿Se ofertan programas o acciones de movilidad adecuadas? ¿Cuál es su alcance? |

Análisis

El MUCP cuenta para la coordinación de todas las instituciones que participan en su docencia con una Comisión Académica constituida por dos profesoras de la UAH (una de ellas responsable de los aspectos jurídicos y la otra de los científicos) y tres miembros que coordinan el profesorado de la CGPC, el SCGC y el INTCF. A ello se une el PAS de dichas instituciones que directamente o de alguna manera están relacionados con la impartición del máster (personal de bibliotecas, conserjes que se ocupan de las aulas, Gerencia de la Facultad de Derecho de la UAH, aulas de informática, etc.). Asimismo, el IUICP cuenta en su secretaría con una persona dedicada especialmente a la gestión administrativa del máster.

Además, la Biblioteca de la UAH pone a disposición de alumnos y profesores sus bases bibliográficas y la impartición, por parte de su personal, de seminarios de un día para la formación de profesores y alumnos del MUCP, sobre cómo explotar dichas bases, sus fondos (catálogo), cómo citar, etc.

El MUCP está abierto a la recepción de alumnos extranjeros a través de los programas de movilidad que oferta la UAH y especialmente con Iberoamérica a través del IUICP que es miembro de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF).

| DIRECTRICES | ELEMENTOS A VALORAR |
|--|---|
| 5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. | ¿El equipamiento de los recursos materiales e infraestructuras es adecuado al tamaño medio y características del grupo, a las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas? |
| | ¿Existen barreras arquitectónicas ? (Si hubiera alumnos con discapacidad cursando el título, se deben detallar las adaptaciones llevadas a cabo para su integración, teniendo siempre en cuenta la protección de datos) |

Análisis

Tanto los alumnos como el profesorado cuentan con los recursos materiales necesarios (bibliotecas, aulas, laboratorios especializados con el material correspondiente, etc.) para una óptima impartición, recepción por parte de los alumnos y desarrollo del MUCP. El alumno, dispone, asimismo, de la plataforma Blackboard, que proporciona la Universidad de Alcalá como servicio de enseñanza virtual.

Hay que destacar que el MUCP ofrece al alumno una excelente especialización al formarse en un laboratorio de la CGPC, el SECRIM, el INTCF o INQUIFOR (Grupo de Investigación en Química forense del IUICP). Además, su formación está totalmente personalizada. El alumno se integra en el departamento del área en que se quiere especializar (balística, informática y electrónica, genética forense, etc.) donde aprende los métodos y las técnicas que se emplean en la resolución de los delitos que llegan al departamento en el cual está integrado y en donde realiza su TFM. Todo ello bajo la supervisión de dos tutores, uno de la UAH y otro del centro en donde está integrado el alumno.

| DIRECTRICES | ELEMENTOS A VALORAR |
|--|---|
| 5.3 En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. | ¿Existe soporte técnico efectivo al estudiante e infraestructuras tecnológicas seguras, fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas? |
| | ¿Existen materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia? |
| | ¿Son eficaces los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación ? |

Análisis

El MUCP solo se imparte actualmente en la modalidad presencial.



| Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | | A | B | C | D | NP |
|--|--|---|---|---|---|----|
| 5.1 | El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. | X | | | | |
| 5.2 | Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. | X | | | | |
| 5.3 | En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. | | | | | X |
| VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5 | | X | | | | |

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP.** No procede.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Guías docentes. Programas, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación previstos para cada asignatura del Plan de estudios. EV1.1
- Pruebas evaluativas, materiales docentes. TFG/TFM. Evaluación y memorias de Prácticas Externas EV6.1
- Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios. EV1.3

| DIRECTRICES | ELEMENTOS A VALORAR |
|--|---|
| <p>6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.</p> | <p>¿Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas y modalidades de impartición (presencial, semipresencial o a distancia) contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel del MECES?</p> |
| | <p>¿Son adecuados los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster a las características del título.</p> |
| | <p>¿Qué opinión tienen los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios?</p> |

Análisis

La metodología empleada en las asignaturas del módulo general ha sido las clases magistrales y de laboratorio, en las cuales hay una participación muy activa de los alumnos, lo cual es de una gran importancia dado que hay diferentes perfiles, debido a las diversas titulaciones que poseen (biólogos, químicos, farmacéuticos, abogados, criminólogos y profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado). Para que el alumno pueda ser evaluado, es necesario que asista al menos a un 75% de las clases. Además, se realiza un examen tipo test con preguntas que proporcionan los profesores participantes, un examen para Fundamentos Jurídicos y otro para Fundamentos de la Investigación Criminalística.

La metodología en la especialidad es personalizada y muy práctica en los laboratorios de la CGPC, el SECRIM e INTCF. El alumno recibe tanto los fundamentos teóricos como prácticos de la especialidad y tiene que realizar una permanencia en la institución de al menos 2/3 del total de las horas. Se sigue una evaluación continua por parte del tutor designado quien otorgará la calificación al final del aprendizaje. Los alumnos que no superen la evaluación continua tendrán que realizar un examen teórico-práctico.

El TFM se realiza al mismo tiempo que la especialidad y su evaluación se realiza mediante su presentación y defensa ante un tribunal formado por Profesores de la UAH y especialistas de los Laboratorios Forenses.

Hay que tener en cuenta que, por el momento, la mayoría de los alumnos que cursan el MUCP no han realizado un grado. Entre los que sí lo han hecho, la adecuación del TFM que realizan los alumnos en relación a su TFG, en la mayoría de los casos es concordante casi siempre, dado que, por ejemplo, los graduados en Química, han realizado su TFG en dicha disciplina y cuando cursan el máster, realizan la especialidad y el TFM en Química Forense.

De acuerdo con los resultados de las encuestas de satisfacción de alumnos, con respecto a la "opinión global con el aprendizaje", el 76,9 % la considera satisfactoria y el 19,2 %, medianamente satisfactoria. El MUCP es el segundo máster de los diez másteres de Ciencias de la UAH, con un mayor grado de satisfacción con el aprendizaje recibido. Esto se ve reflejado en los siguientes números: un 98,9 % de los alumnos matriculados han aprobado la titulación; el 100% de los matriculados en 1ª

matrícula han aprobado todas las asignaturas, excepto el Trabajo Fin de Máster, en el que este valor ha sido del 95,5%. La tasa de éxito ha sido del 100 % y la de rendimiento, del 99,1 %.

| Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | A | B | C | D | NP |
|---|---|----------|---|---|---|----|
| 6.1 | Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. | X | | | | |
| VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6 | | X | | | | |

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP.** No procede.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Evolución de los indicadores y datos del título. EV1.3
- Resultados del SGIC referentes a los procedimientos de medida de la satisfacción de los agentes implicados. EV7.1
- Documentación o informes que recojan estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad. EV7.2
- Información sobre actuaciones institucionales para facilitar la inserción laboral. EV7.3

Dadas las dificultades de obtener información fiable relativa a la inserción laboral de títulos con pocos egresados, la documentación relativa a la empleabilidad de los egresados podrá estar referida al ámbito temático del título.



| DIRECTRICES | ELEMENTOS A VALORAR |
|--|---|
| 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. | ¿Existe relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de másteres)? |
| | ¿La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es adecuada y tiene coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación? |
| | ¿Son efectivos los complementos de formación establecidos? (para títulos que los contemplen) |

Análisis

Como se indicó en los criterios de admisión, el perfil de ingreso es coherente con el perfil real del estudiante que accede al título y coincide con lo definido en la memoria de verificación.

El rendimiento del máster se adecua a las previsiones realizadas en la Memoria de Verificación. En las siete ediciones del máster, únicamente se ha producido un abandono, en el curso 2013-14.

Este máster no tiene complementos de formación.

| DIRECTRICES | ELEMENTOS A VALORAR |
|---|---|
| 7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada. | <p>¿Cuál es el nivel de satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de apoyo y empleadores, y sociedad en general) en relación con los siguientes aspectos de la titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes. · La organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.). · Los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita. · Las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.) · La atención que reciben los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.) · Con el propio proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.) |

Análisis

En la encuesta de satisfacción de los alumnos con la docencia, las preguntas claves que reflejan el grado de satisfacción del alumno con la titulación y la puntuación recibida han sido:

- Con el desempeño de la actividad docente del profesorado: 3,80 sobre 5,0. Cabe destacar la puntuación superior a 4,10 (sobre 5,0) en la interacción de los profesores con los estudiantes
- Con el aprendizaje; 77,6% (satisfactorio), 17,9% (medianamente satisfactorio) y 4,5% (insatisfactorio).

No ha sido posible conocer la satisfacción del alumno con la titulación puesto que ninguno de los estudiantes ha respondido a esta pregunta de la encuesta.

La encuesta de satisfacción de los profesores del MUCP solo ha sido respondida por uno de ellos, por lo que se consideran representativas las respuestas obtenidas.

No se han realizado encuestas de satisfacción con las prácticas externas ni la correspondiente a los programas de movilidad.

Por el momento no disponemos de datos oficiales sobre la satisfacción de los egresados. Está prevista su puesta en marcha en el presente curso académico 2014-15.

| <i>DIRECTRICES</i> | <i>ELEMENTOS A VALORAR</i> |
|---|---|
| 7.3 los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. | ¿Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados a las características del título? |

Análisis

Debido a las características del máster, aproximadamente el 50% de los alumnos ya están trabajando en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esperamos tener datos sobre el resto de los egresados en un futuro próximo.



| Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|----|
| | | A | B | C | D | NP |
| 7.1 | La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. | | X | | | |
| 7.2 | La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada. | | X | | | |
| 7.3 | Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. | | | X | | |
| VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7 | | | X | | | |

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP.** No procede.

Análisis derivado del informe de seguimiento de la titulación.

| Basado en el informe final de renovación de la acreditación (11/05/2015), con datos del curso académico 2013-14 | | | | Puntos débiles | | |
|---|---|---|-----------------------|--|--|--|
| Puntos fuertes | | | | | | |
| Los siguientes criterios se logran completamente Criterio 2. Información y transferencia. Criterio 4. Personal académico Criterio 5. Personal de apoyo y recursos Criterio 6. Resultados de aprendizaje | | | | Criterio 1.2. Mecanismos de coordinación docente Criterios 1.3. Criterios de admisión Criterio 3. Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) Criterio 7. Indicadores de rendimiento y satisfacción | | |
| Plan de mejoras | | | | | FECHA | |
| CÓDIGO (número-año) | MEJORA | ALCANCE (Titulaciones a las que afecta) | RESPONSABLE | FECHA DE INICIO | INDICADOR (que evidencia su cumplimiento) | ESTADO (Sin iniciar-En proceso- Finalizada) |
| 1.2. | 1. Mantener reuniones informativas de la dirección del Máster con los profesores tutores externos con antelación a la impartición de las asignaturas 2. Nombrar Profesor Honorífico de <i>Practicum</i> en Laboratorios Forenses a los profesionales externos que responsables de la especialidad y trabajo fin de máster | Máster U. en CC. Policiales | Mercedes Torre Roldán | 2015-16 | Actas reunión Comisión Académica (03/12/2015) y Comisión de Calidad (03/02/2016) | En proceso |
| 1.3. | Para los alumnos que no pertenecen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y dado el carácter multidisciplinar del Máster, la admisión de los estudiantes será posible a través de un único perfil de ingreso generalista. Los criterios de admisión de dichos alumnos serán: CV, carta de motivación y entrevista (opcional). La valoración de los criterios la llevará a cabo la Comisión Académica. | Máster U. en CC. Policiales | Mercedes Torre Roldán | 2016-17 | Actas reunión Comisión Académica (03/12/2015) y Comisión de Calidad (03/02/2016) | Sin iniciar |

| | | | | | | |
|----|---|-----------------------------|-----------------------|---------|--|-------------|
| 3. | Implementar medidas que mejoren el funcionamiento de la recogida y tratamiento de datos por parte del SGIC del Servicio de Posgrado | Máster U. en CC. Policiales | Mercedes Torre Roldán | 2016-17 | Actas reunión Comisión Académica (03/12/2015) y Comisión de Calidad (03/02/2016) | Sin iniciar |
| 7. | Elaborar una breve encuesta para los alumnos egresados e implantar la misma. | | | 2015-16 | Actas reunión Comisión Académica (03/12/2015) y Comisión de Calidad (03/02/2016) | En proceso |